



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 3724 - BOLETÍN NÚMERO 139
VIERNES, 22 DE JULIO DE 2016

“Corrección de error en las bases de las convocatorias de lista de espera de Técnico Medio de Formación, Técnico Superior de Backup, Seguridad y Almacenamiento, Técnico Superior de Diseño de Proyectos y Técnico Superior de Formación”

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
SERVICIO DE GESTIÓN DE R.H., INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO
Badajoz**

Advertido error materia de en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciséis, por el que se hacen públicas las bases de las convocatorias para la constitución de lista de espera en las categorías de Técnico Medio de Formación, Técnico Superior de Backup, Seguridad y Almacenamiento, Técnico Superior de Diseño de Proyectos y Técnico Superior de Formación, procede lo siguiente:

Donde dice: “3.- Determinación de la puntuación.

Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio entre sí y su calificación se determinará por la Comisión otorgando un máximo de 10 puntos a cada uno de ellos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio. En la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,2 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.”

Debe decir: “3.- Determinación de la puntuación.

Los ejercicios que constituyen la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio entre sí y su calificación se determinará por la Comisión otorgando un máximo de 10 puntos a cada uno de ellos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar cada ejercicio. En la primera prueba, tipo test, cada respuesta correcta sumará 0,1 puntos y cada respuesta incorrecta restará 0,05 puntos, no puntuando ni penalizando las preguntas no contestadas.”

Badajoz, 15 de julio de 2016.- El Presidente, El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y R.I. P.D. Decreto 29/02/2016 (B.O.P. 10/03/2016), Antonio Garrote Ledesma.

Anuncio: **3724/2016**

